



AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 1103

Dalcahue, 10 de julio de 2020

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	TOYOTA
PATENTE	:	JJDY-61
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	TRASLADO DE ALCALDE FUERA DE LA COMUNA
CONDUCTOR	:	CRISTIAN VARGAS
LOCALIDAD	:	Diversos sectores de la comuna.
DÍA AUTORIZADO	:	11, y 12 de julio del 2020.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.

JSJS/RPSN/srz